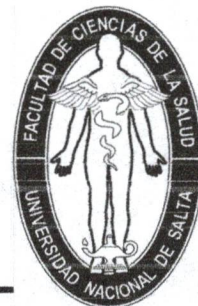




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

905-23

15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.715/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Dra. Agustina Marcela Lotufo Haddad y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Dra. Agustina Marcela Lotufo Haddad, Jefe de Trabajo Práctico – Regular – de la asignatura: Alimentos y Alimentación Normal, presenta formulario de ayuda económica para realizar el curso a distancia de Actualización sobre Embarazo y Nutrición, organizado por la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral, en la provincia de Buenos Aires.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Secretaria del Departamento Nutrición y Alimentación Lic. Vargas Rivero Noelia, y de la Secretaria Académica Lic. Nélide Condorí para el pago correspondiente al curso de Actualización sobre embarazo y nutrición.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 26-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) destinado al pago de cuota del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 18-23 del 07-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/23 del 07/11/2023)

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Dra. Agustina Marcela Lotufo Haddad – Jefe de Trabajo Práctico Regular - de la Asignatura: Alimentos y Alimentación Normal, por la suma de PESOS NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$9.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al curso de Actualización sobre Embarazo y Nutrición organizado por la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

905-23


15 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.715/23

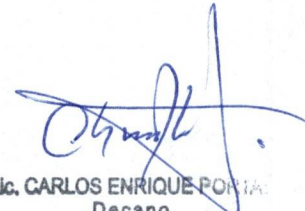
ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Irj
mcia


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PONTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa